

# Plan de **TRABAJO** 2023



**Comisión de Gobierno Abierto  
y Transparencia Proactiva**



## **Integrantes de la Comisión:**

José Martínez Vilchis

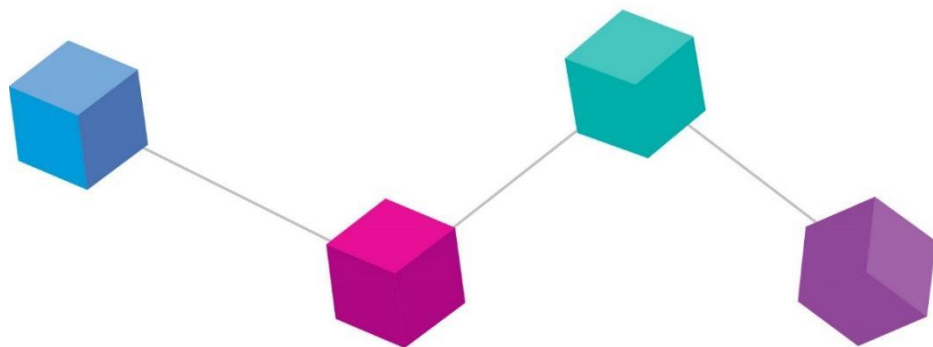
María del Rosario Mejía Ayala

## **Coordinador:**

Luis Gustavo Parra Noriega

# Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	6
MISIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS PARTICULARES	7
DIMENSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA DE CULTURA DE GOBIERNO ABIERTO”	9
DIMENSIÓN “PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA”	14
EJE TRANSVERSAL “AGENDA DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA”	17
CRONOGRAMA	19

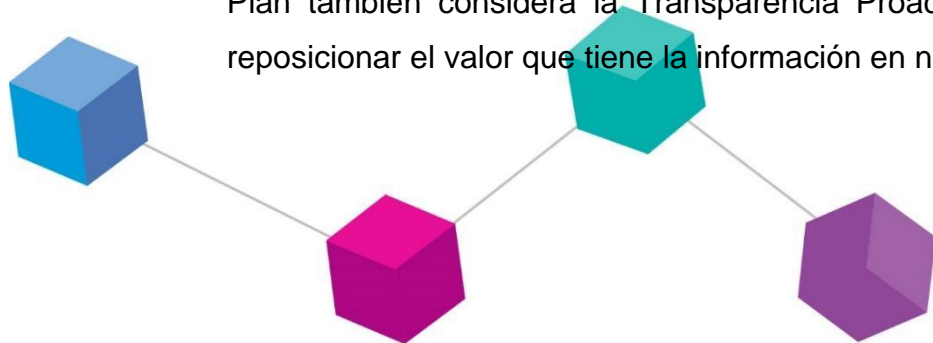


# Introducción

A partir de la puesta en marcha del Plan de Trabajo 2022 de esta Comisión, se han abierto nuevas ventanas de oportunidad para robustecer la agenda de Gobierno Abierto en la entidad, especialmente en los municipios quienes son piezas clave para el desarrollo de este esquema de gobernanza que se sostiene con los pilares de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración. En efecto, un primer corte de caja a las acciones realizadas en la anualidad anterior, dan cuenta de que el tema de apertura gubernamental logró socializar entre diversos Sujetos Obligados, y en al menos 4 municipios se logró dar los primeros pasos para la implementación de un ejercicio de apertura, a través de Foros Regionales y de Firmas de Declaratoria Conjuntas.

De ese modo, el esquema de Gobierno Abierto impulsado desde el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), ha encontrado suelo fértil para dar continuidad a su promoción, a la generación de alianzas estratégicas con actores que pueden incidir positivamente en la construcción de apertura (por ejemplo: el sector estudiantil, académico, empresarial, etc.) y, sobre todo, para implementar acciones tendentes a socializar entre la ciudadanía esta herramienta de crecimiento democrático.

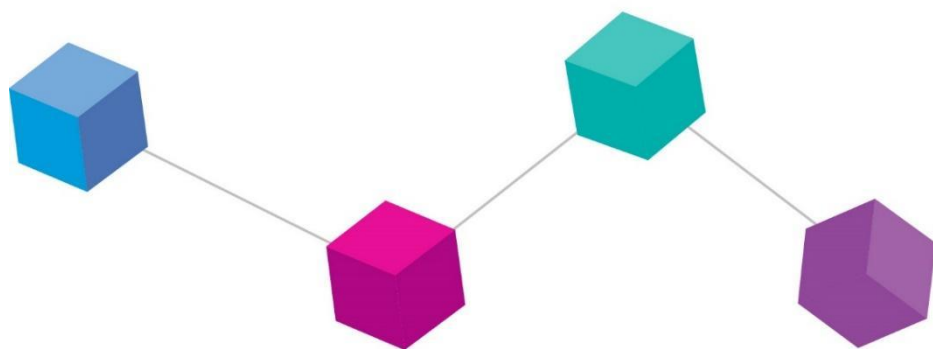
Por otro lado, sigue siendo fundamental para este Instituto, que los Sujetos Obligados aprecien la generación de información adicional a la que tienen que publicar por Ley, para que la ciudadanía cuente con insumos adecuados que apunten la toma de decisiones, mejoren la prestación de trámites y servicios y, especialmente, que detone una efectiva rendición de cuentas. Por ello es que este Plan también considera la Transparencia Proactiva como un factor clave para reposicionar el valor que tiene la información en nuestra sociedad.



En virtud de ello, uno de los ejes de este documento considera como prioritaria una amplia campaña de difusión en los Sujetos Obligados de las características y beneficios que reporta la proactividad, que puede ser vista como una buena práctica en el servicio público, destinada a elevar la calidad de información que se pone a disposición de las personas.

Puesto que en la entidad este tema se ha ido posicionando de manera constante, tal como dan cuenta las últimas ediciones del Reconocimiento a Prácticas de Transparencia Proactiva, resulta oportuno continuar con su divulgación e, incluso, con el intercambio de experiencias entre Sujetos Obligados, de tal suerte que se vaya generando una cultura de la proactividad que lleve, en última instancia, a la mejora de la gestión pública.

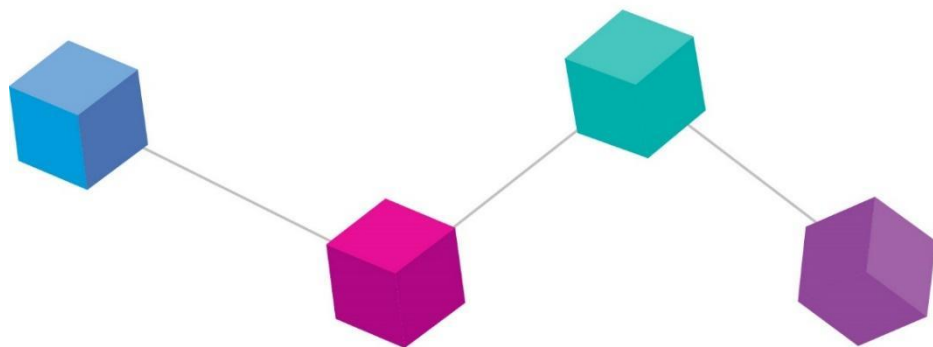
Bajo esta tesitura, el Plan de Trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva 2023, se compone de dos dimensiones y un eje transversal: la primera dimensión se denomina “Fortalecimiento de la agenda de cultura de Gobierno Abierto” y la segunda “Promoción de Políticas de Transparencia Proactiva”, cada una desdoblada en diversas acciones que tienen como objetivos consolidarlas y otorgarles los puntos de apoyo suficientes para su concreción. Por cuanto hace al eje transversal, se denomina “Agenda de difusión en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva”, que se propone como un mecanismo permanente de divulgación sobre estas temáticas que venga a reforzar cada una de las dimensiones del Plan.



# Marco Jurídico

La Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Infoem, opera en apego a las disposiciones legales y normativas bajo las cuales se rigen el acceso a la información pública, los propios principios de Gobierno Abierto, y los atributos de la Transparencia Proactiva, fundamentando su actuación conforme a la siguiente normatividad:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- V. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- VI. Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- VII. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- VIII. Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.
- IX. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- X. Carta Internacional de Datos Abiertos.
- XI. Políticas de Transparencia Proactiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- XII. Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
- XIII. Criterios de Evaluación de las Políticas de Transparencia Proactiva.



# Misión

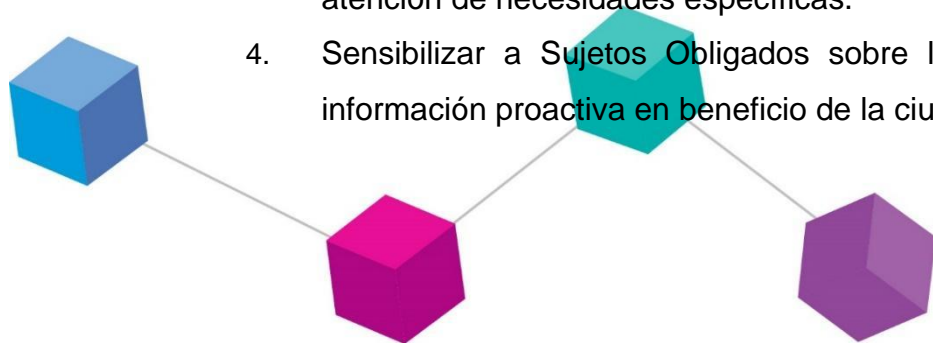
Impulsar la política Estatal de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de México, a fin de consolidar la construcción de información pública útil para que la ciudadanía pueda establecer diálogos efectivos con las autoridades, brindando herramientas que permitan la generación de ejercicios de colaboración para resolver los problemas públicos locales.

## Objetivo General

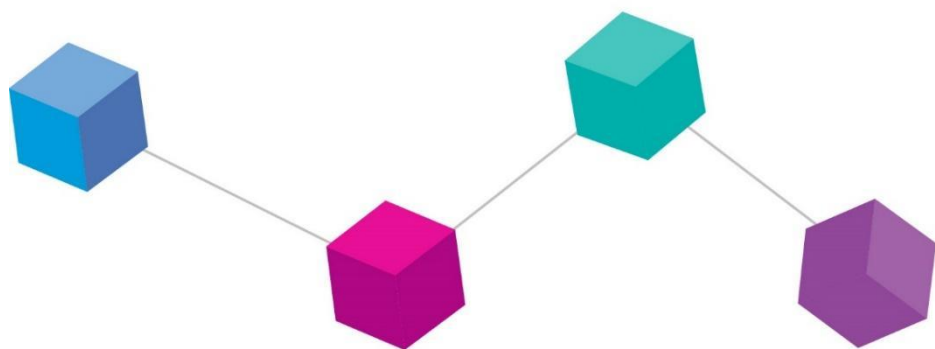
Generar las condiciones institucionales necesarias para promover una efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, teniendo como sustento la transparencia, la colaboración y la rendición de cuentas, respaldadas por un constante desarrollo de información proactiva por parte de los Sujetos Obligados, que sirva como insumo para la deliberación y el debate públicos.

## Objetivos específicos

1. Promover la agenda de cultura de Gobierno Abierto entre Sujetos Obligados, especialmente los del ámbito municipal, para mostrar los beneficios que trae consigo la participación ciudadana en la toma de decisiones.
2. Generar insumos y espacios de diálogo, tanto para Sujetos Obligados como para ciudadanía, a fin de socializar ampliamente los principios de la apertura gubernamental.
3. Impulsar alianzas con actores estratégicos (sector estudiantil, académico, empresarial) y proponer espacios de interacción con autoridades para la atención de necesidades específicas.
4. Sensibilizar a Sujetos Obligados sobre la relevancia de publicación de información proactiva en beneficio de la ciudadanía.



5. Desarrollar estrategias de difusión sobre Transparencia Proactiva y los atributos de calidad de la información.
6. Proponer la realización de actividades que favorezcan el intercambio de experiencias en materia de Transparencia Proactiva.





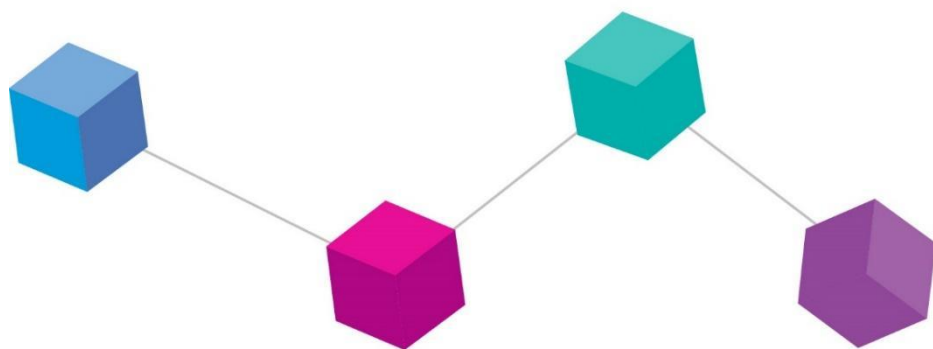
## Dimensión: **Fortalecimiento de la agenda de Cultura de Gobierno Abierto**

**LÍNEA DE ACCIÓN 1: Desarrollar e implementar mecanismos de apertura gubernamental entre Sujetos Obligados, sociedad civil y otros actores interesados en esta agenda.**

**Objetivo:** Elaborar, proponer y ejecutar estrategias interinstitucionales que impliquen el establecimiento de alianzas entre diversos sectores sociales y gubernamentales para contar con espacios de diálogo para la colaboración y la participación ciudadana.

*Acciones específicas:*

- a. Elaborar una Caja de Herramientas para el Gobierno Abierto, que sirva como insumo para Sociedad Civil y autoridades que deseen intervenir en este tipo de ejercicios.
- b. Difundir la Caja de Herramientas en diversos espacios, especialmente con integrantes de sociedad civil y autoridades del ámbito estatal y municipal.
- c. Publicar en la página institucional dicha Caja de Herramientas para que sea consultable y descargable de manera permanente.
- d. Realizar acercamientos con funcionarios públicos de los diferentes ámbitos de gobierno, a fin de sensibilizarlos sobre la relevancia de resolver problemas públicos bajo el principio de la colaboración.



## **LÍNEA DE ACCIÓN 2: Llevar a cabo las acciones necesarias para promover la implementación de ejercicios de apertura gubernamental en municipios.**

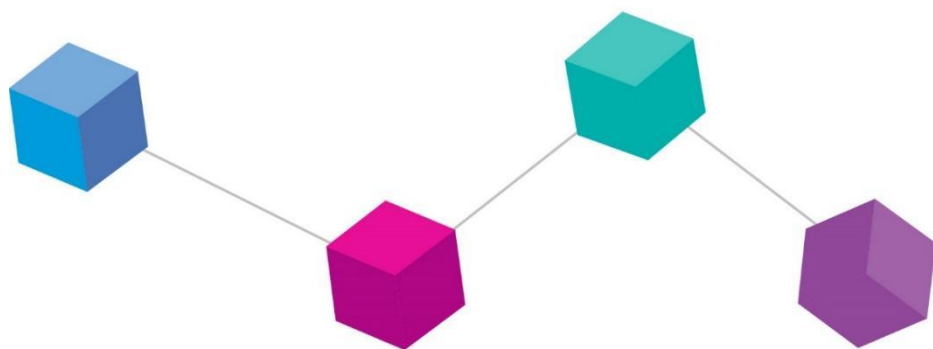
**Objetivo:** Diseñar, ejecutar y evaluar los mecanismos o metodologías necesarias para la instalación de Secretariados Técnicos Municipales que deriven en la elaboración e implementación de Planes de Acción Municipales.

### *Acciones específicas:*

- a. Organizar Foros Regionales de Gobierno Abierto para socializar en la ciudadanía mexiquense las características de este modelo de gobernanza.
- b. Dar seguimiento a aquellos municipios que han declarado o declaren su intención de implementar un ejercicio de Gobierno Abierto.
- c. Proponer modelos de evaluación a los Planes de Acción Municipales que deriven de los trabajos llevados a cabo por los Secretariados Técnicos Municipales que para tal efecto se instalen en los diversos municipios.

## **LÍNEA DE ACCIÓN 3: Generar vínculos o acercamientos institucionales con autoridades estatales o municipales, organismos nacionales e internacionales, el sector académico, empresarial y sociedad civil organizada para promover la participación ciudadana.**

**Objetivo:** Proponer y llevar a cabo una agenda de eventos y actividades (seminarios, foros, conversatorios, concursos, diplomados, etc.) para acercar a diferentes sectores del Estado de México los pormenores de la agenda de apertura gubernamental e identificar los canales de participación que permitan su incidencia en la toma de decisiones públicas.



*Acciones específicas:*

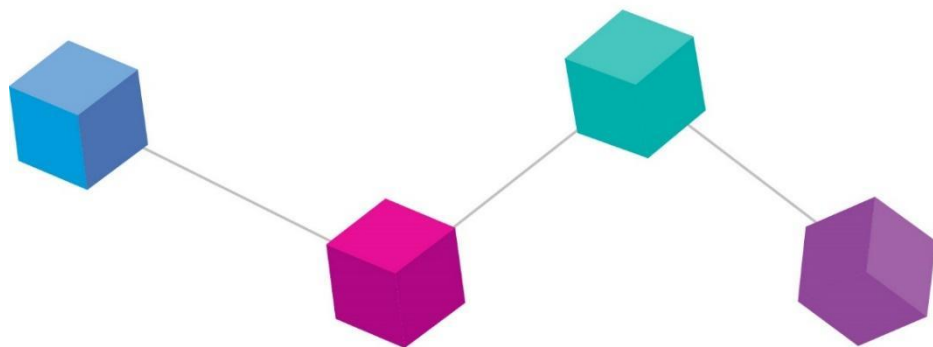
- a. Elaborar y ejecutar un programa anual de eventos para alentar acercamientos entre autoridades e interesados en la agenda de Gobierno Abierto y Sociedad Abierta.
- b. Organizar el Certamen Estatal de Ensayo en Materia de Gobierno Abierto 2023, como oportunidad para que los interesados en el tema compartan sus reflexiones en torno al mismo.
- c. Dar seguimiento al Diplomado en Transparencia y Gobierno Abierto, llevado a cabo en coordinación con la FES-Acatlán.
- d. Participar en eventos nacionales e internacionales relacionados con la agenda de apertura gubernamental.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4: Desarrollar y ejecutar el mecanismo de evaluación de los compromisos registrados en el Primer Plan de Acción Local en materia de Gobierno Abierto.**

**Objetivo:** Contar con el instrumento rector que servirá para evaluar los compromisos proactivos que conforman el Plan de Acción Local (PAL), para poder ser ejecutado y contar con el informe final de dicho Plan.

*Acciones específicas:*

- a. Elaborar la metodología integral de evaluación del PAL, de conformidad con las especificidades técnicas que se adecuen a la naturaleza y objetivos de cada compromiso.
- b. Implementar la metodología para conocer el alcance y resultados de cada acción contemplada en los compromisos del Plan.
- c. Generar un documento-informe para el debido conocimiento de los integrantes del Secretariado Técnico Local, así como para su publicación en el apartado correspondiente de la página institucional.



## LÍNEA DE ACCIÓN 5: Llevar a cabo el Congreso de Gobierno Abierto 2023

**Objetivo:** Contar con un espacio de reflexión sobre la agenda de apertura gubernamental, entre actores del ámbito estatal, nacional e internacional, con el fin de dar resonancia a este modelo de gobernanza.

### *Acciones específicas:*

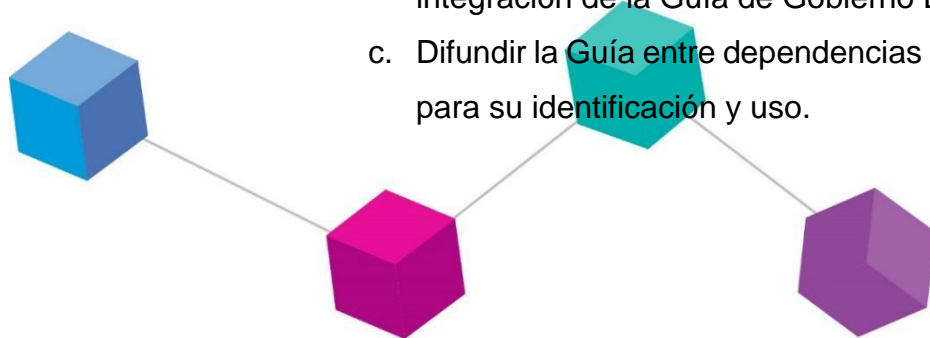
- a. Elaborar y proponer el programa general del Congreso de Gobierno Abierto 2023.
- b. Coordinar las acciones logísticas para la óptima organización del evento.
- c. Generar un informe del Congreso de Gobierno Abierto 2023, así como una memoria gráfica del mismo para su publicación en el apartado de la página institucional.

## LÍNEA DE ACCIÓN 6: Elaborar y promover una agenda estatal de Gobierno Digital que tenga como base la transparencia para la mejora de servicios públicos.

**Objetivo:** Contar con un documento guía para abordar e implementar una estrategia que derive en el impulso de la agenda de Gobierno Digital, a fin de que sirva como referente tanto para municipios como para dependencias estatales que deseen llevar a cabo esta forma de gestión pública.

### *Acciones específicas:*

- a. Generar una Guía de Gobierno Digital para servicios públicos, que incorpore las mejores prácticas en el rubro para su aplicación en el ámbito estatal y municipal.
- b. Incorporar la participación de expertos y especialistas para la integración de la Guía de Gobierno Digital.
- c. Difundir la Guía entre dependencias estatales y gobiernos municipales para su identificación y uso.



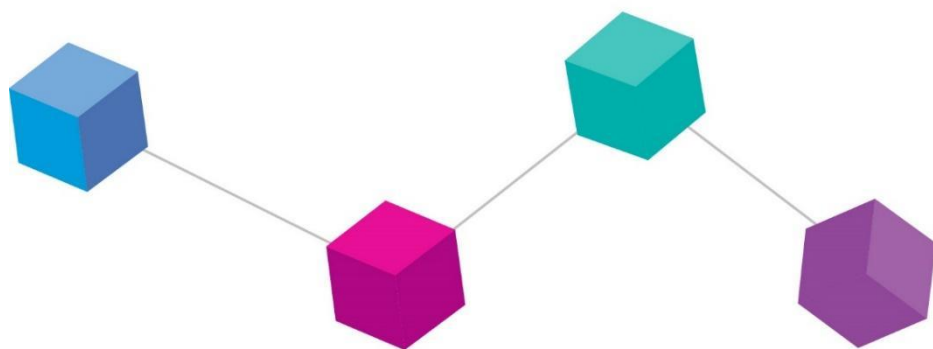
- d. Organizar y llevar a cabo sensibilizaciones para abordar las diferencias entre Gobierno Digital y Gobierno Abierto.

**LÍNEA DE ACCIÓN 7: Elaborar y difundir material informativo sobre Estado Abierto, tanto para Sujetos Obligados como para la ciudadanía en general.**

**Objetivo:** Desarrollar material informativo que permita socializar entre la ciudadanía y Sujetos Obligados, los ejes y dimensiones que componen al denominado Estado Abierto, como una evolución del mecanismo de Gobierno Abierto, para su conocimiento e inserción en el debate público.

*Acciones específicas:*

- a. Generar contenido multimedia que pueda ser incorporado a la página institucional y replicado en otros sitios web, sobre nociones básicas de Estado Abierto.
- b. Contar con material impreso y digital que contenga información básica sobre este concepto para uso y distribución entre ciudadanía y Sujetos Obligados.



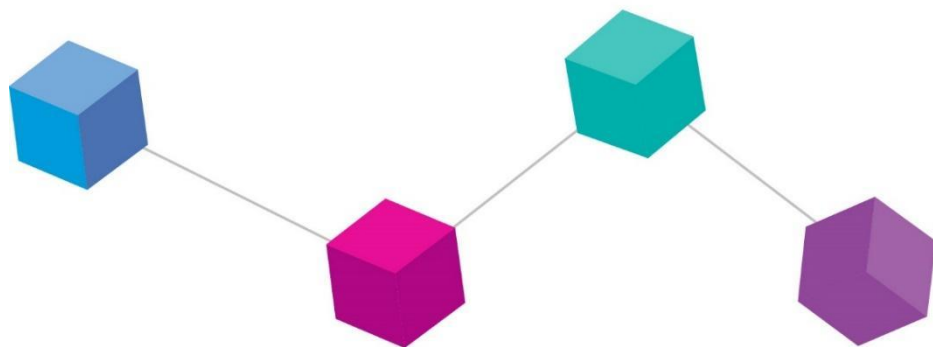
## Dimensión: **Promoción de Políticas de Transparencia Proactiva**

**LÍNEA DE ACCIÓN 1: Emitir una Convocatoria dirigida a los Sujetos Obligados para realizar la evaluación de la información que publiquen como resultado de las políticas de transparencia proactiva.**

**Objetivo:** Dar cumplimiento con lo establecido en la normatividad aplicable para invitar a los Sujetos Obligados que hayan desarrollado alguna práctica de Transparencia Proactiva a inscribir y, eventualmente, obtener el Reconocimiento debido.

*Acciones específicas:*

- a. Llevar a cabo el Foro de Arranque con participación de Sujetos Obligados reconocidos por sus Prácticas de Transparencia Proactiva para incentivar al resto los Sujetos Obligados a postular las prácticas que hayan desarrollado.
- b. Llevar a cabo la actualización de las Políticas de Transparencia Proactiva emitidas por este Instituto, así como de los Criterios de Evaluación de las Prácticas de Transparencia Proactiva.
- c. Elaborar, proponer y aprobar la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2023.
- d. Recibir las propuestas recibidas de los Sujetos Obligados, conforme a los tiempos establecidos en la Convocatoria.



**LÍNEA DE ACCIÓN 2: Evaluar la información proactiva publicada por los Sujetos Obligados en el marco de las políticas de transparencia proactiva y realizar el reconocimiento a los Sujetos Obligados cuyas prácticas cumplan con lo establecido en los Criterios de Evaluación emitidos por el Instituto.**

**Objetivo:** Calificar las prácticas de Transparencia Proactiva enviadas a este Instituto, a fin de contar con elementos objetivos que permitan ponderarlas y asignarles una evaluación que permita identificar aquellas que, cumpliendo los Criterios de Evaluación, sean acreedoras al Reconocimiento respectivo.

*Acciones específicas:*

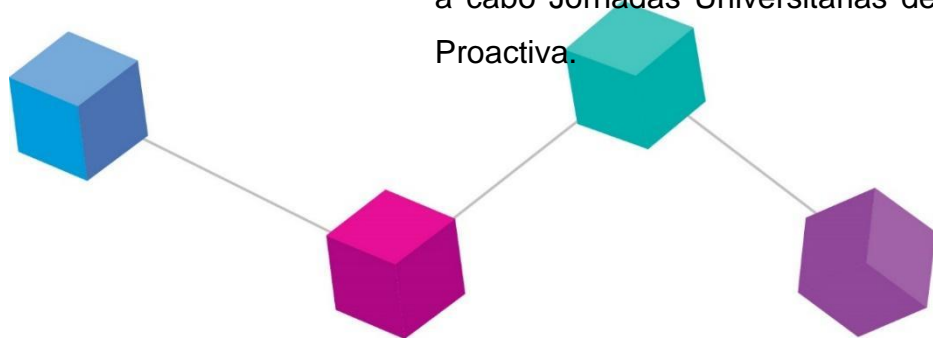
- a. Integrar al Jurado Calificador quien será el órgano responsable de evaluar las prácticas presentadas por los Sujetos Obligados.
- b. Evaluar cada una de las prácticas recibidas, con base en la normatividad aplicable e integrar el dictamen correspondiente para su debida publicación.
- c. Organizar la ceremonia de entrega de Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2023.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3: Generar vínculos institucionales con universidades para la promoción de la Transparencia Proactiva.**

**Objetivo:** Sensibilizar al estudiantado de nivel medio superior y superior sobre los conceptos básicos de la Transparencia Proactiva, haciendo énfasis en los procesos de construcción de información pública útil.

*Acciones específicas:*

- a. Elaborar un directorio de instituciones de educación media superior y superior con quien se pudieran realizar acercamientos para llevar a cabo Jornadas Universitarias de promoción de la Transparencia Proactiva.



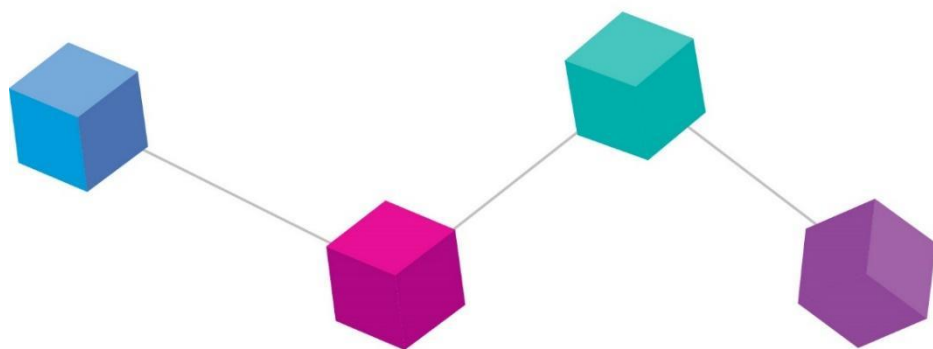
- b. Proponer y llevar a cabo las Jornadas Universitarias de la Transparencia Proactiva, a fin de sensibilizar al estudiantado sobre la importancia de este tipo de transparencia y las modalidades en que pueden intervenir para construirla.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN 4: Promoción de un cambio en la cultura para la modificación de los procesos de publicación de información.**

**Objetivo:** Generar los insumos y actividades requeridas para socializar entre funcionarios y servidores públicos de los diferentes ámbitos de gobierno, así como público en general, sobre la relevancia de incorporar la participación ciudadana en la construcción de información pública.

##### *Acciones específicas:*

- a. Elaborar material de difusión dirigido a ciudadanos y servidores públicos para promover esquemas de integración y colaboración para incidir en los procesos de publicación de información.
- b. Realizar encuentros con diversos sectores sociales para darles a conocer la relevancia de su participación en el marco de los ejercicios de Transparencia Proactiva.





## Eje Transversal

# Agenda de difusión en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

**LÍNEA DE ACCIÓN 1: Sensibilizar a los Sujetos Obligados sobre la estrategia y las políticas públicas de gobierno abierto, datos abiertos y transparencia proactiva.**

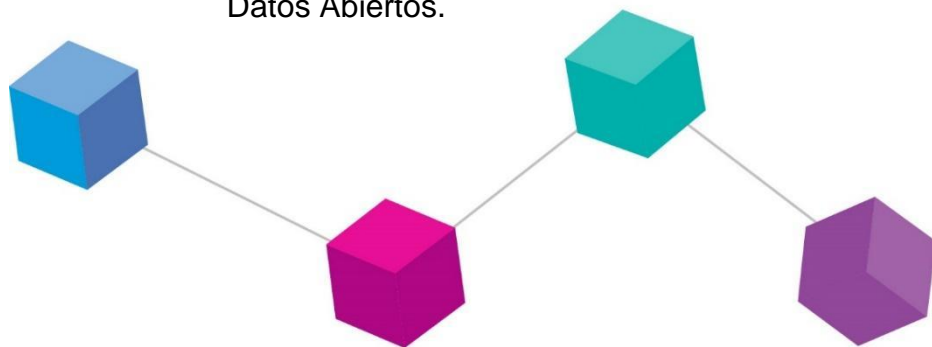
**Objetivo:** Dar a conocer a los Sujetos Obligados de la entidad las características básicas de un ejercicio de Gobierno Abierto, sus beneficios y cómo mediante la construcción de información pública adicional o complementaria, se puede detonar una efectiva rendición de cuentas, atendiendo a necesidades específicas de la población y su manejo en formato de Datos Abiertos.

*Acciones específicas:*

- a. Programar de manera trimestral y llevar a cabo sensibilizaciones de estos temas con Sujetos Obligados.
- b. Generar un informe de cada una de las sensibilizaciones como referente para futuras acciones similares.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2: Elaborar y difundir material informativo para la ciudadanía y Sujetos Obligados en materia de Gobierno Abierto, Datos abiertos y Transparencia Proactiva.**

**Objetivo:** Contar con insumos gráficos, auditivos y material impreso que facilite la socialización de los temas relacionados con la apertura gubernamental, la utilidad de la información publicada de manera proactiva, así como impulsar la política de Datos Abiertos.



*Acciones específicas:*

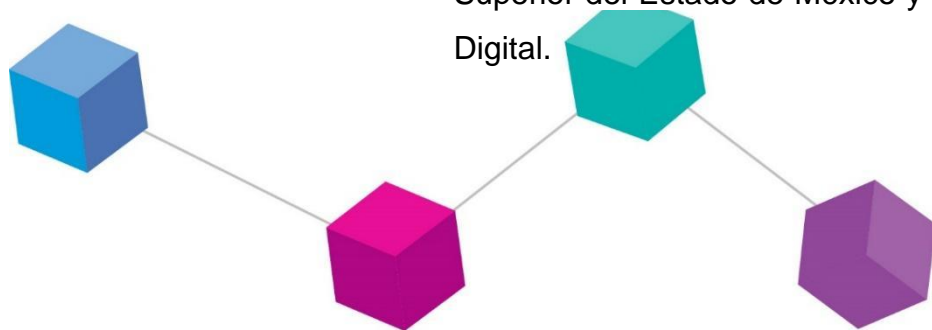
- a. Desarrollar y distribuir dípticos, trípticos, folletos o cualquier otro recurso físico que contenga información básica de los temas referidos.
- b. Contar con un esquema de retroalimentación que permita conocer si la información publicada en medios digitales sobre estos temas, es de fácil comprensión y utilidad para la ciudadanía.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3: Difundir el contenido del apartado de gobierno abierto y transparencia proactiva del sitio oficial del INFOEM para fomentar la transparencia, ejercicios de gobierno abierto, transparencia proactiva y participación ciudadana, así como de las Prácticas de Transparencia Proactiva “QUÍO” y “Micrositio de Violencia Digital”.**

**Objetivo:** Dar mayor difusión al tema de apertura gubernamental mediante una campaña que permita vincular diferentes sitios web institucionales con el micro sitio que actualmente existe en la página del Instituto.

*Acciones específicas:*

- a. Generar los vínculos institucionales con Sujetos Obligados a fin de que se cuente con un mecanismo de enlace entre sus páginas institucionales y la propia del Infoem que dirija al sitio de Gobierno Abierto.
- b. Publicar y actualizar de manera constante información del sitio en redes sociales del Instituto.
- c. Desarrollar un mecanismo de evaluación del contenido alojado en la página institucional.
- d. Generar Cine conversatorio entre alumnos de Nivel Medio y Superior del Estado de México y expertos en el tema de Violencia Digital.



# Cronograma

Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva		Primera Sesión Ordinaria 2023				Segunda Sesión Ordinaria 2023				Tercera Sesión Ordinaria 2023			
Dimensiones	Líneas de Acción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>Fortalecimiento de la agenda de Cultura de Gobierno Abierto</b>	1. Desarrollar e implementar mecanismos de apertura gubernamental entre Sujetos obligados, sociedad civil y otros actores interesados en esta agenda.												
	2. Llevar a cabo las acciones necesarias para promover la implementación de ejercicios de apertura gubernamental en municipios.												
	3. Generar vínculos o acercamientos institucionales con autoridades estatales o municipales, organismos nacionales e internacionales, el sector académico, empresarial y sociedad civil organizada para promover la participación ciudadana.												
	4. Desarrollar y ejecutar el mecanismo de evaluación de los compromisos registrados en el Primer Plan de Acción Local en materia de Gobierno Abierto.												
	5. Llevar a cabo el Congreso de Gobierno Abierto 2023.												
	6. Elaborar y promover una agenda estatal de Gobierno Digital que tenga como base la transparencia para la mejora de servicios públicos.												
	7. Elaborar y difundir material informativo sobre Estado Abierto, tanto para Sujetos Obligados como para la ciudadanía en general.												

<b>Promoción de Políticas de Transparencia Proactiva</b>	1. Emitir una Convocatoria dirigida a los Sujetos Obligados para realizar la evaluación de la información que publiquen como resultado de las políticas de transparencia proactiva.												
	2. Evaluar la información proactiva publicada por los Sujetos Obligados en el marco de las políticas de transparencia proactiva y realizar el reconocimiento a los Sujetos Obligados cuyas prácticas cumplan con lo establecido en los Criterios de Evaluación emitidos por el Instituto.												
	3. Generar vínculos institucionales con universidades para la promoción de la Transparencia Proactiva.												
	4. Promoción de un cambio en la cultura para la modificación de los procesos de publicación de información.												
<b>Agenda de Difusión en Materia de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Datos Abiertos</b>	1. Sensibilizar a los Sujetos Obligados sobre la estrategia y las políticas públicas de gobierno abierto, datos abiertos y transparencia proactiva.												
	2. Elaborar y difundir material informativo para la ciudadanía y Sujetos Obligados en materia de Gobierno Abierto, Datos abiertos y Transparencia Proactiva.												
	3. Difundir el contenido del apartado de gobierno abierto y transparencia proactiva del sitio oficial del INFOEM para fomentar la transparencia, ejercicios de gobierno abierto, transparencia proactiva y participación ciudadana.												